

San Salvador 06 de enero de 2017

Público en General:  
Presente.

Por este medio, el Consejo Nacional de Calidad, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 61 de La Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 10 del Reglamento de la Ley en mención, la declaratoria de inexistencia sobre costos de reproducción.



Nelly Barillas.  
Oficial de Información  
Consejo Nacional de Calidad.

